

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA



CORO

Profesor/es: Eva Paula Bonora Guasp
Pianista adjunto: Víctor Cabañero Diana

1.- INTRODUCCIÓN

- Justificación
- Contextualización

2.- OBJETIVOS

- Objetivos Generales
- Objetivos Específicos
- Secuenciación por cursos

3.- CONTENIDOS

- Conceptos
- Procedimientos
- Actitudes
- Secuenciación por cursos

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas
- Competencias artísticas

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

- Criterios de evaluación
- Secuenciación por cursos

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE LOS CONTENIDOS POR CURSOS

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

8.- CRITERIOS (propios y comunes) E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

16.-BIBLIOGRAFÍA CORAL

1.- INTRODUCCIÓN

La **música** es una manifestación artística inherente al ser humano desde sus orígenes, y constituye uno de los rasgos más característicos de cualquier sociedad o cultura. Como **lenguaje y medio de comunicación** no verbal es un elemento muy presente a lo largo de la vida de las personas, por lo que su **inclusión en la educación** tiene un valor fundamental

La educación musical contribuye al **desarrollo de la persona**, fomentando la atención, la memoria, la sensibilidad estética, la reflexión y la creatividad; promueve el autoconocimiento y la madurez emocional, aspectos fundamentales para afianzar la propia identidad.

La razón de ser de la misión educativa de los **centros EFI** es acompañar el **crecimiento integral de nuestro alumnado**. Optamos por un orden pedagógico que estimule las inteligencias de cada persona desde las edades más tempranas, provocando su creatividad y autonomía.

• Justificación

La programación tiene como finalidad proporcionar al alumnado una **formación artística de calidad y garantizar la cualificación de los futuros profesionales**. A través de ella desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades generales y los **valores cívicos** propios del sistema educativo así como las de fomentar la audición de música, desarrollar la **sensibilidad artística**, analizar las diferentes manifestaciones y estilos musicales, participar en **actividades de difusión cultural** y conocer el vocabulario específico relativo a los **conceptos científicos y artísticos de la música**.

La Programación es para el profesorado, herramienta necesaria para unificar criterios y trabajar en equipo.

Justificación legislativa

La estructura de las enseñanzas profesionales de música que se regulan en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, incorpora cambios significativos que tienen como finalidad proporcionar al alumnado una formación artística cualificada que le permita fijar bases sólidas para la práctica instrumental o del canto, tanto individual como de conjunto, y adquirir unos conocimientos amplios de las materias de contenido teórico-práctico, que respondan a los objetivos que se establecen para este nivel académico en el Real Decreto 1577 / 2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

Hasta la entrada en vigor de los estudios regulados en la Ley Orgánica de Educación, de acuerdo con el Real Decreto 806/2006, de 30 de junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo, los estudios de grado medio de música organizaban en tres ciclos de dos cursos cada uno.

Los **nuevos estudios profesionales de música** reguladas por la Ley Orgánica de Educación, se estructuran en **seis cursos** y se orientan fundamentalmente, a preparar al alumnado para el acceso a los estudios superiores de música, teniendo en cuenta, a su vez, el porcentaje de estudiantes que desea imprimir un carácter terminal a esta etapa formativa.

El presente Decreto viene a regular el currículo de las enseñanzas profesionales de música, de aplicación en el ámbito territorial de la Comunidad Valenciana, incorporando lo dispuesto en el Real Decreto 1577/2006, de 22 de diciembre, por lo que se fijan los aspectos básicos del currículo de las enseñanzas profesionales de música.

La organización académica que se establece en este decreto, parte de la realidad de cada centro, teniendo en cuenta las características de las distintas comarcas valencianas. Así, la norma establece que la edad ordinaria para cursar los estudios profesionales de música debe fijarse entre los **12 y los 18 años**, edad en la que los estudiantes siguen, a su vez, los estudios correspondientes a la educación secundaria. El acceso a estos estudios con **menos de doce años y con más de dieciocho, tendrá carácter excepcional**. En estos casos, **la conselleria** competente en materia de educación, valorará las solicitudes de los alumnos **menores** y el **centro la de los mayores**.

En cuanto a la evaluación se refiere, el presente Decreto fija la **prueba final en el mes de junio**, si bien, atendiendo a la doble dedicación del alumnado que compagina los estudios musicales con la enseñanza de régimen general, la norma contempla que los alumnos puedan recuperar las asignaturas pendientes mediante la realización de **pruebas extraordinarias en el mes de junio y julio**.

Un aspecto innovador del Decreto se refiere a la **convocatoria anual del premio profesional de música**, en cada una de las especialidades que el centro tenga autorizadas. Siendo la finalidad del mismo estimular y reconocer al alumnado el esfuerzo realizado a lo largo de esta etapa académica. Se establecen las condiciones para optar a los premios entre las que figura la **valoración de su expediente académico**.

En este sentido, los alumnos, para concurrir a los premios, deberán conseguir **una nota media de ocho** en su expediente académico de quinto y sexto de enseñanzas prof. y una calificación **mínima de nueve, en los dos últimos cursos** en la asignatura específica del instrumento o canto.

- **Contextualización**

El currículo es el conjunto de objetivos, contenidos, criterios metodológicos y técnicas de evaluación que orientan la actividad académica (enseñanza y aprendizaje). **¿Cómo enseñar?, ¿qué, cómo y cuándo evaluar?** Permite planificar las actividades académicas de forma general, ya que lo específico viene determinado por los planes de estudio y la programación. El uso de la programación nos ayuda a poder lograr el modelo de alumno que se pretende generar a través de la implementación de la misma.

En todo el proceso de concreción hemos de tener siempre en cuenta conceptos educativos fundamentales en el Currículo como son la **atención a la diversidad**, intentando adaptarnos al ritmo de aprendizaje de los alumnos; y **la motivación**, que podrá ser diferente en cada momento en función de las circunstancias personales.

Nuestra actividad docente se realiza en el marco del **Colegio La Purísima-Franciscanas de Valencia**, en cuyo seno se desarrolla la actividad musical desde 1999 a través de la **Escuela de música Madre Francisca Pascual**.

Desde el año 2003 se autoriza por parte de la Consellería de educación el **Centro de estudios Elementales de Música** y posteriormente el **Centro de estudios Profesionales**.

2.-OBJETIVOS

- **Objetivos Generales**

Las enseñanzas profesionales de música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en los alumnos y alumnas capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las capacidades siguientes:

- a)** Fomentar la audición de música y establecer conceptos estéticos propios que permitan fundamentar y desarrollar criterios interpretativos individuales.
- b)** Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c)** Analizar y valorar críticamente las diferentes manifestaciones y estilos musicales.
- d)** Conocer las aportaciones de la música al desarrollo personal del individuo y al desarrollo colectivo de las sociedades.
- e)** Participar en actividades de difusión cultural musical que permitan experimentar con la música y disfrutar de la música.

- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos y artísticos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural de la Humanidad.
- h) Conocer y valorar la importancia de la música propia de la Comunitat Valenciana, así como sus características y manifestaciones más importantes.

- **Objetivos Específicos**

- 1.-Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y de emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionar a la voz capacidad de resistencia.
- 2.-Llegar a un nivel semiprofesional de empaste y compenetración con el grupo.
- 3.-Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- 4.-Reconocer los procesos armónicos y tonales a través del repertorio vocal.
- 5.-Alcanzar la flexibilidad e inteligencia necesarias para buscar los recursos técnicos más adecuados a cada momento en función de la interpretación.
- 6.-Manejar con soltura la técnica básica de dirección.
- 7.-Profundizar en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- 8.-Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas, en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración, y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

- **Secuenciación por cursos**

TERCER CURSO

- a) Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- c) Demostrar seguridad e independencia en el canto de una línea melódica integrada en un contexto polifónico y hacer uso del oído interno como base de la afinación, de la audición

armónica y de la interpretación musical.

- d) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- e) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra cultura occidental como la de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona.
- f) Conocer a través de la práctica coral los elementos básicos de la armonía y las diferentes características formales.
- g) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- h) Ser consciente de la importancia que tienen las normas y reglas que rigen la actividad musical de conjunto y aceptar la responsabilidad que, como miembro de un grupo, se contrae con la música y con los compañeros.

CUARTO CURSO

- a) Familiarizarse con el lenguaje gestual propio de la dirección coral.
- b) Controlar de forma consciente el mecanismo respiratorio y la emisión vocal para enriquecer las posibilidades tímbricas y proporcionarle a la voz capacidad de resistencia.
- c) Utilizar el «oído interno» como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Darse cuenta de la importancia de escuchar al conjunto y de integrarse en el mismo para contribuir a la unidad sonora.
- e) Conocer a través de la práctica coral tanto la música de nuestra tradición occidental como la de otras culturas, haciendo así patente su importancia en la formación integral de la persona profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y de los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- f) Reconocer los procesos armónicos y formales a través del repertorio vocal.
- g) Leer a primera vista con un nivel que permita el montaje fluido de las obras.
- h) Participar en la planificación y realización en equipo de actividades corales valorando las aportaciones propias y ajenas en función de los objetivos establecidos, mostrando una actitud flexible y de colaboración y asumiendo responsabilidades en el desarrollo de las tareas.

3.- CONTENIDOS

Conceptos

El sonido de un coro no es la suma de los sonidos individuales: Empaste y equilibrio. La técnica vocal al servicio de la música. La técnica de Dirección. El estudio de la música como formación profesional. Análisis e interpretación de obras del repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y ámbitos culturales.

Procedimientos

Trabajo de la tímbrica y el empaste. Utilización de distintos recursos técnicos para conseguir distintos efectos en el mismo pasaje. Trabajo sobre los gestos básicos de la técnica de la Dirección. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.

Desarrollo de la formación técnico-instrumental necesaria para controlar el instrumento primario. Nuestra voz, y ponerla al servicio del hecho musical. Aprender a escuchar la información sonora que nos rodea y adecuar nuestro trabajo al mejor resultado grupal posible.

Actitudes

Flexibilidad auditiva para identificarse con el sonido del grupo. Adecuación a plantear soluciones técnicas poco habituales. El Coro y el director: saber obedecer, saber mandar. Participación en las actividades, toma de decisiones y hábitos de conducta propios de la vida coral.

- **Secuenciación por cursos**

TERCERO

1. Profundización en el conocimiento de la voz: relajación, respiración, de impostación, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
2. Vocalizaciones destinadas a desarrollar la tesitura y homogeneizar el timbre de la voz en los distintos registros. Entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
3. Práctica de la memoria como elemento importantísimo para la interpretación.
4. Profundización y mejora del oído interno como elementos de control de la afinación, de la calidad vocal, del empaste y del color sonoro (tímbrica) del conjunto.
5. Entonación de intervalos de diferente complejidad para afianzar la afinación.
6. Práctica de lectura a primera vista.
7. Análisis e interpretación de un repertorio de estilo polifónico de mayor complejidad y contrapuntístico a 3 o 4 voces mixtas, con o sin acompañamiento instrumental de diferentes épocas y estilos, así como de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad.
8. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.

9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
11. Análisis e interpretación de un repertorio de estilo polifónico de mayor complejidad y contrapuntístico a 3 o 4 voces mixtas, con o sin acompañamiento instrumental de diferentes épocas y estilos, así como de otras culturas, y la propia de nuestra comunidad.

CUARTO

1. Respiración, entonación, articulación y resonancia como elementos básicos de la emisión vocal.
2. Vocalizaciones, entonación de acorde y cadencias para desarrollar el oído armónico y la afinación.
3. Práctica de la memoria como elemento rector de la interpretación.
4. Desarrollo de la audición interna como elemento de control de la afinación, de la calidad vocal y del color sonoro del conjunto.
5. Entonación de intervalos consonantes y disonantes en diferentes grados de complejidad para afianzar la afinación.
6. Práctica de lectura a vista.
7. Análisis e interpretación de repertorio de estilo polifónico y contrapuntístico a cuatro y más voces mixtas con o sin acompañamiento instrumental.
8. Adquisición progresiva de la seguridad personal en el ejercicio del canto coral.
9. Valoración del silencio como marco de la interpretación.
10. Interpretación de los textos que favorezcan el desarrollo de la articulación, la velocidad y la precisión rítmica.
11. Análisis e interpretación de obras de repertorio coral de diferentes épocas y estilos, así como de otros géneros y otros ámbitos culturales.

4.- COMPETENCIAS PROFESIONALES

- Competencias básicas

- Competencia en comunicación o lingüística

Para una correcta interpretación musical es imprescindible el descifrado completo del texto musical y para ello se hace necesario el conocimiento básico de vocabulario técnico musical, referente a términos agógicos y dinámicos, así como técnicos y expresivos. Las lenguas más frecuentemente utilizadas por el material bibliográfico utilizado en el aula son el castellano, y el inglés. En el caso de las indicaciones agógicas, dinámicas y de carácter que se emplean en la lectura de partituras son el italiano y el francés.

Competencia social y ciudadana.

El alumnado participa en asignaturas individuales y colectivas, por lo que deberá aprender conductas de comportamiento y convivencia, así como de respeto hacia el trabajo de sus compañeros y sus profesores. También aprenderá destrezas para desenvolverse correctamente en público en el momento de las audiciones y conciertos.

Competencia artística y cultural.

La interpretación musical constituye una de las manifestaciones artísticas que más enriquece y que mejor permite fortalecer la formación cultural del individuo. Las actuaciones del alumnado se sucederán en diferentes enclaves culturales dando cuenta con ello de la vinculación tan estrecha que la práctica musical presenta junto a otras manifestaciones artísticas.

Competencia para aprender a aprender.

Consiste en la capacidad para proseguir y persistir en el aprendizaje, organizar el propio aprendizaje, lo que comporta el control eficaz del tiempo y de la información, individual y grupalmente. Conciencia de las necesidades y procesos del aprendizaje propio, identificación de las oportunidades disponibles, habilidad para superar los obstáculos con el fin de aprender exitosamente. Obtener, procesar y asimilar nuevos conocimientos y habilidades. Compromiso del alumno/a para construir su conocimiento a partir de sus aprendizajes y experiencias anteriores, a fin de extrapolar ese conocimiento y habilidades en una variedad de contextos (en su casa, en los estudios, etc.).

Competencia personal y emocional

Desarrolla la autoconciencia, la autoestima, la autorregulación y la motivación, así como el desarrollo de la empatía y las habilidades sociales.

Competencia tecnológica

Se basa en el dominio del conjunto de habilidades necesarias para gestionar y utilizar todos los recursos tecnológicos necesarios para el aprendizaje orientado a la educación musical. También implica el conocimiento y el uso de las plataformas en las cuales se desarrolla la actividad formativa.

- **Competencias artísticas**

En los estudios musicales no sólo se trabaja la interpretación sino otros aspectos como la técnica instrumental y las técnicas de estudio diario. El meta-aprendizaje es una herramienta fundamental para la correcta formación del alumno.

Competencia rítmica

Abarca la métrica (compases, ritmos, polirritmias), y significa adquirir el control de aquellas habilidades que permiten la comprensión y ejecución de los contenidos rítmicos determinados por el nivel, así como utilizar la habilidad motriz y auditiva necesarias para ejecutar y escuchar con independencia diferentes desarrollos rítmicos.

Competencia auditivo-perceptiva

Abarca la percepción auditiva, así como la capacidad de crear imágenes sonoras en ausencia de sonido físico (oído interno) necesario para la preparación de la lectura a vista y el transporte pudiendo reconocer timbres, estructuras formales, agógicas y dinámicas del texto musical.

Competencia en comprensión del lenguaje musical

Consiste en comprender los principios teórico-prácticos que conforman el lenguaje musical y la base de armonía, así como las bases teóricas sobre las grafías y los conceptos fundamentales de la escritura melódica y armónica.

Competencia corporal

Desarrolla la coordinación motriz necesaria para la interpretación de los elementos rítmicos-melódicos usando las destrezas de asociación y disociación.

5.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

• Criterios de evaluación

- 1) Reproducir individualmente cualquiera de las obras programadas durante el curso.
- 2) Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
- 3) Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
- 4) Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.
- 5) Interpretar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o profesora.
- 6) Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del "La" del diapasón, ampliando progresivamente la dificultad y variando el sonido de referencia.
- 7) Realizar audiciones públicas con el repertorio preparado durante el curso con el profesor.
- 8) Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

• Secuenciación por cursos

TERCER CURSO

1. Reproducir en cuarteto cualquiera de las obras programadas durante el curso.
 - 1.1 Interpretar el mismo fragmento con distintos tempi, ataques, articulaciones y tímbrica. Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.

2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.
5. Interpretar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o profesora.
6. Entonar acordes mayores y menores a tres o cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapason.
7. Realizar audiciones públicas con el repertorio preparado durante el curso con el profesor.
8. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

CUARTO CURSO

1. Reproducir en cuarteto (o el correspondiente) reparto cualquiera de las obras programadas durante el curso.
 - 1.1 Interpretar el mismo fragmento con distintos tempi, ataques, articulaciones y tímbrica. Con este criterio se pretende valorar la flexibilidad y adecuación de la técnica del alumno a las distintas necesidades interpretativas.
2. Reproducir cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por cuerda.
3. Repentizar obras homofónicas de poca o mediana dificultad y de claros contornos tonales.
4. Repentizar una obra polifónica de carácter contrapuntístico de pequeña o mediana dificultad.
5. Interpretar una obra en grupo, sin la dirección del profesor o profesora.
6. Entonar acordes a cuatro voces en estado fundamental a partir del «La» del diapason, ampliando progresivamente la dificultad variando el sonido de referencia.
7. Realizar audiciones públicas con el repertorio preparado durante el curso con el profesor.
8. Valoración de las actitudes y de la asistencia como garantías de seguimiento del proceso de aprendizaje.

6.- DISTRIBUCIÓN TEMPORAL DE CONTENIDOS POR CURSOS

Descrita en el apartado 3: CONTENIDOS

La distribución temporal de los contenidos del curso queda a cargo del profesor, teniendo en cuenta la particularidad de cada grupo.

7.- METODOLOGÍA, DIDÁCTICA, MATERIALES Y RECURSOS

Principios metodológicos.

La metodología será eminentemente activa, investigativa y participativa. Buscaremos el desarrollo de hábitos de escucha y atención, potenciando la memoria musical mediante la escucha activa y la percepción de los elementos rítmicos, melódicos, dinámicos y formales.

El alumnado experimentará las posibilidades expresivas de la voz y del movimiento. Usaremos recitados, juegos fónicos, onomatopeyas, etc. Para estimular el gusto por cantar se les mostrará una selección de canciones de temática y características musicales atractivas para el alumnado, y se propiciará un ambiente relajado y desinhibido para la práctica vocal.

La metodología a seguir será:

- 1. Motivadora:** es necesaria la estimulación previa para crear un interés en el alumnado.
- 2. Activa:** las cosas se aprenden haciéndolas.
- 3. Participativa:** promoviendo aportaciones individuales y de grupo sin discriminación.
- 4. Personalizada:** se tendrá en cuenta la dimensión individual y afectiva de cada miembro del grupo, partiendo de sus capacidades.
- 5. Flexible:** para dar cabida a los proyectos del alumnado cuando surjan nuevas ideas en la clase.

Por tanto, los **principios metodológicos** serán:

1. Escuchar al alumnado para captar sus necesidades y sus áreas de interés, ya que es por ahí por donde será capaz de centrar su atención y aprender.
2. Establecer un clima de participación, de comunicación fluida entre alumnado y profesorado, de forma que el profesorado ayude al alumno o alumna a plantearse preguntas y a resolverlas, pero sin hacerlo por ellos.

3. El alumnado tendrá un papel activo, no será un mero receptor de conocimiento, sino que aprenderá por su propia experiencia, guiado por su profesora o profesor.
4. Partir de los conocimientos previos del alumnado.
5. Tener en cuenta los gustos musicales y las preferencias del alumnado, y la realidad sociocultural y musical valenciana.
6. Respetar el ritmo de aprendizaje de cada alumno o alumna y añadir adaptación curricular para el alumnado con necesidades educativas especiales.

Por otra parte, en el aula coinciden alumnas y alumnos con distintas capacidades, intereses y motivaciones. En nuestra metodología tendremos presente tal diversidad. Se facilitará la construcción de un aprendizaje significativo, donde un conocimiento nuevo se integra en los esquemas de unos conocimientos previos, ya poseídos. El aprendizaje debe ser funcional, es decir, que los conocimientos que se adquieran en el aula puedan ser utilizados en cualquier situación de la vida cotidiana y además dichos contenidos lleven a otros aprendizajes. Del mismo modo, este aprendizaje debe ser interrelacional. Los distintos contenidos han de relacionarse no sólo dentro de la asignatura de coro, sino con los contenidos del resto de asignaturas.

La actividad del alumnado debe ser tomada en cuenta como parte esencial del proceso de enseñanza y aprendizaje de la música. Ésta no ha de limitarse a una manipulación y acción externa de los elementos materiales y recursos musicales, sino que ha de consistir principalmente en una actividad que le permita interiorizar su experiencia y vivencias musicales buscando estrategias para resolver los interrogantes que se le planteen.

Organización semanal de la clase

Nuestras clases tendrán como modelo la dinámica propia de un ensayo de coro, fundamentándose y desarrollándose en la práctica musical. La clase se estructura en una primera parte de trabajo corporal y técnica vocal, para pasar al trabajo de interpretación del repertorio.

La clase constará de tres partes básicamente:

Trabajo vocal. Se realizarán ejercicios de:

- Relajación, para lograr una mayor sensibilización musical que cree un ambiente óptimo para el desarrollo de la clase y que ayude a un control muscular que permita el control del propio cuerpo.
- Respiración, con el fin de obtener un control del aparato respiratorio, conociendo los distintos tipos de respiraciones y su puesta en práctica.
- Emisión, para obtener un correcto sonido, perfeccionándolo mediante ejercicios de vocalizaciones, tanto lentas, para mejorar la afinación, como rápidas, para obtener mayor agilidad.

Repertorio. A la vez que se cantan las obras corales se cuidarán los siguientes aspectos:

- Fraseo, como aspecto común a todos los instrumentos.
- Texto, para conseguir una dicción y pronunciación claras.
- Estilo, aspecto esencial para la correcta interpretación de la música de cada época.

Audición de obras importantes y representativas de cada periodo musical que nos permitirá trabajar los siguientes aspectos:

- Aumentar su bagaje musical y cultural, acercándose a las grandes obras del repertorio coral y sinfónico-coral.
- Aproximarse a los distintos movimientos estilísticos, conociendo y reconociendo sus características y evolución.

Asimismo, se realizarán comentarios sobre las obras de carácter teórico: análisis formal, contexto histórico (estilo, autoría, etc.), el texto literario (traducción si es precisa, articulación, color vocal, dicción), melodía o melodías (fraseo, respiraciones, puntos álgidos expresivos), textura musical (obra homofónica o polifónica, acordes importantes o análisis elemental del contrapunto), tonalidad o tonalidades (modulaciones), carácter rítmico (tempo, acentuación, etc.). En todo momento se abordará la partitura en su globalidad, interpretándose con todos sus atributos y parámetros: matices, fraseo, técnica vocal, etc. En el blog de clase se irá facilitando el material necesario para el desarrollo de las sesiones: notificaciones, repertorio, grabaciones, etc.

8.- CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Con la presente programación se pretende que cada alumno, al acabar las Enseñanzas Profesionales, sepa interpretar correctamente los ejercicios, estudios y obras estudiados, estando además en condiciones de afrontar, sin la ayuda del profesor, otros de similares características y dificultades.

El objetivo de toda enseñanza instrumental o vocal es que el alumno aprenda a conocer y controlar su instrumento, relacionándolo con el lenguaje que utiliza con él, para poder interpretar las partituras de los diferentes compositores y estilos musicales.

Por todo esto, los criterios de calificación serán aquellos marcados en los criterios de evaluación, y que den una valoración porcentual de la materia superada en relación con la exigida en la programación.

Una vez que el alumno conoce las características básicas de la técnica del instrumento, se le irán presentando estudios y piezas que contengan, progresivamente, los contenidos que debe ir superando en cada curso, orientando sobre su correcta aplicación para conseguir controlarlos y superarlos. Observaremos como la mayor parte de dificultades técnicas se superarán mediante la práctica conjunta de ejercicios, estudios y piezas.

El material didáctico a utilizar para la consecución de los objetivos marcados en estas enseñanzas ha sido cuidadosamente seleccionado, intentando que en todo momento se adapte a las diferentes dificultades técnicas que deben ir superándose y que se trabajarán por medio de estudios y piezas que sean de la máxima eficacia posible para los alumnos.

Debemos conseguir, en todo momento, el máximo de asimilación y comprensión por parte del alumno de las diferentes cuestiones que se le vayan explicando, procurando que sea él mismo quien se observe y compruebe sus avances y deficiencias. Nuestro objetivo será que no solamente comprenda y asimile todas las cuestiones teóricas y prácticas que se le muestren, sino que, además, todas esas cuestiones las ponga en práctica a la hora de tocar, leer partituras, componer música o cantar, creando en él unos hábitos y principios básicos para el estudio y la interpretación.

La programación se presenta distribuida por cursos. Cada curso está estructurado en cuatro bloques: objetivos, contenidos, recursos didácticos y criterios de evaluación. En cada uno de estos bloques están detalladas todas las nociones que lo componen de la forma que se considera más adecuada, progresiva y evolutiva para la consecución de los objetivos estipulados.

Los contenidos propuestos en cada curso para alcanzar los objetivos marcados se desarrollarán mediante la utilización de los textos y obras musicales enumerados en el apartado de Recursos didácticos, aunque debe tenerse en cuenta que, en todo momento y según las características de cada alumno, se irán adaptando los estudios y las piezas de forma flexible, pudiéndose utilizar textos alternativos si la evolución formativa de algún alumno así lo exige.

Por todo esto, los sistemas de puntuación serán una valoración numérica de los avances de cada alumno sobre todos los objetivos marcados y superados en cada trimestre y en cada curso.

Los mínimos exigibles nunca serán menores al 75% de la materia en cada trimestre y curso y la comunicación de calificaciones será trimestral.

Los criterios de recuperación se basarán en los contenidos y objetivos de cada curso, reforzando el trabajo de esta recuperación en las cuestiones menos afianzadas y superadas por cada uno de los alumnos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN PROPIOS DE LA ASIGNATURA

Se realizará una evaluación inicial a principio del curso con el fin de conocer el nivel del alumno: analizando sus conocimientos, capacidades, aptitudes, rasgos interpretativos y desarrollo de aspectos técnicos.

La evaluación de los alumnos será continua, formativa e individualizada y en ella se tendrá en cuenta la superación de los objetivos específicos expuestos en esta programación. Debido a este carácter de continuidad no será necesario realizar un examen trimestral, no obstante se puede hacer una valoración del trabajo y progreso realizado por cada alumno en este periodo de tiempo mediante una prueba.

Atendiendo al aspecto de globalidad en la sesión de evaluación se intercambiará información con todos los profesores del alumno acerca de la evolución en el aprendizaje de este último. Al final de la misma el profesor de instrumento realizará un informe individualizado en el que se recoja la calificación de todas las asignaturas y un resumen de los aspectos tratados.

Se calificará atendiendo a los aspectos que el profesor considere oportunos según la siguiente escala, puntuando de 0 a 10:

- Posición corporal
- Control y calidad de la voz
- Interpretación de las obras
- Afinación
- Sentido rítmico
- Memorización
- Asimilación y consecución de aspectos técnicos
- Fraseo
- Interés
- Trabajo en casa

La expresión del nivel conseguido en cada una de las evaluaciones y en la final se traducirá en una calificación numérica del 1 al 10. Para considerar la evaluación o el curso superados la nota deberá ser igual o superior a 5.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN COMUNES A LAS ASIGNATURAS DE CONJUNTO

Para la superación del curso se tendrán en cuenta la siguientes ponderaciones:

PONDERACIÓN DEL CURSO

- **1ª EVALUACIÓN:** 30%
- **2ª EVALUACIÓN:** 30%
- **3ª EVALUACIÓN:** 40%

PONDERACIÓN DEL TRIMESTRE

1. ACTITUD (40%)

- Asistencia y puntualidad.
- Atención, participación durante las sesiones.
- Responsabilidad en traer el material y equipamiento necesario y adecuado.
- Defensa y dominio de particellas: esfuerzo en acudir a las sesiones con sus particellas bien trabajadas..
- Predisposición a superar las dificultades propias de la asignatura, así como del proceso de enseñanza-aprendizaje (Gestión de la frustración).

2. CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS Y TEÓRICOS (Contenidos propios de la asignatura) (30%).

- Ejercicios teóricos, instrumentales, vocales, auditivos, etc....

3. APRENDIZAJE EXPERIENCIAL (Aspectos prácticos de la asignatura) (30%)

- Audiciones
- Proyectos y conciertos
- Práctica de aula

INSTRUMENTOS DE CALIFICACIÓN

Los criterios de evaluación anteriormente expuestos se comprobarán de la siguiente manera:

- Valoraremos los progresos del alumno mediante la combinación de diferentes actividades como la observación directa de los progresos de los alumnos y alumnas y la corrección de las actividades que vayamos realizando.

Instrumentos de evaluación

· **Actividades y prácticas:** Respuesta de cuestionarios, exposiciones de trabajos, realización de trabajos escritos (análisis formales, armónicos y de estilo de las piezas practicadas), reproducción de cualquiera de las obras programadas durante el curso en conjunto de tres o más miembros por voz, representación de una obra, trabajo auditivo: entonación de acordes, comentario de audiciones, comparación de versiones, etc.

- **Actitud en clase y en las audiciones fuera del aula.**
- **Trabajo diario de clase.** Seguimiento mediante diario del profesor de las actividades realizadas en el aula.
- **Resultado en las audiciones programadas.** Análisis del resultado obtenido por los alumnos en las diferentes actuaciones realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta no solo el resultado artístico, sino el comportamiento individual, la colaboración mostrada y el interés hacia la actividad propuesta.
 - Además de continua la evaluación será integradora, es decir, se realizará por el conjunto de profesores del alumno coordinados por el profesor tutor, actuando dichos profesores de manera integrada a lo largo del proceso de evaluación y en la adopción de las decisiones resultantes de dicho proceso. Se valorará, por lo tanto, de manera global el trabajo realizado en todas las áreas y el grado en que, con este trabajo se han conseguido los objetivos de la etapa en general. Pero al mismo tiempo será diferenciada por el hecho de que cada asignatura tendrá su calificación propia.

Un alumno de coro pierde el derecho a la evaluación continua cuando ha superado el total de faltas de asistencia que determina el centro (más de 2 faltas injustificadas para las asignaturas semanales).

9.- CRITERIOS DE PROMOCIÓN. Mínimos exigibles

- a) Intervenir en todas las audiciones que se propongan desde el centro.
- b) Cantar todo el repertorio programado para el curso, demostrando sentido del ritmo, correcta afinación, y logrando una buena emisión vocal, nítida, no forzada e inteligible.
- c) Conseguir cierta homogeneidad en una tesitura de una octava y media.
- d) Cantar de memoria al menos dos obras de las programadas en el curso.
- e) Realizar al menos un trabajo-comentario a lo largo del curso, sobre alguna audición en concreto o sobre algún concierto.

Calificación entre 7-8

- a) Intervenir en todas las audiciones programadas durante el curso.
- b) Conseguir una clara impostación y colocación vocal, demostrando homogeneidad en toda la tesitura y una clara dicción de los textos.
- c) Cantar el repertorio con notable sentido musical y calidad interpretativa al menos una obra por trimestre.
- d) Cantar con ostensible control melódico y rítmico todo el repertorio del curso en conjunto y de forma individual.
- e) Cantar de memoria al menos dos obras de las programadas en el curso.
- f) Realizar al menos un trabajo-comentario a lo largo del curso, sobre alguna audición en concreto o sobre algún concierto.

Calificación entre 9-10

- a) Intervenir en todas las audiciones programadas durante el curso.
- b) Demostrar un control excelente de la técnica vocal y aplicarlo a las partituras del curso, obteniendo resultados interpretativos extraordinarios, a la vez que se demuestra sensibilidad musical y se aportan condiciones personales a la interpretación.
- c) Cantar el repertorio individualmente y en conjunto con perfecta claridad e independencia interpretativa, demostrando todos los conocimientos adquiridos.
- d) Cantar individualmente y en conjunto todo el repertorio del curso, consiguiendo una afinación sobresaliente, así como demostrando gran control vocal en cuanto a matizaciones de tempo e intensidad.
- e) Realizar de forma excelente un trabajo que haga referencia a algún comentario de concierto en directo a lo largo del curso, y que esté relacionado con la música vocal.

10.- ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

La evaluación se realizará mediante un examen de recuperación o en las pruebas extraordinarias.

Éstas consistirán en:

- a) Vocalización:** el profesor o la profesora planteará diferentes ejercicios al alumno-a, el cual debe demostrar que domina la técnica base de respiración, colocación del sonido y que posee homogeneidad en el registro de al menos una octava y media.
- b) El alumno interpretará al menos cuatro obras**, elegidas por el profesor, del programa que haya sido trabajado en clase a lo largo del curso. Dada la peculiaridad de asignatura grupal, será requisito imprescindible para poder examinarse, asistir acompañado de al menos dos alumnos por cuerda, de cada una de las voces necesarias para poder interpretar las obras correspondientes. Al menos dos obras deberán ser interpretadas de memoria. El alumno deberá interpretar dichas obras con una correcta afinación, con una respiración musical y física acorde con el texto, con una correcta dicción, con un timbre homogéneo y con los criterios estilísticos propios de la respectiva época de dichas composiciones.
- c) Repentizar una partitura coral sencilla** con acompañamiento de piano. Se ejecutará dos veces, la primera vez solfeando y la segunda vez con el texto.

El alumno deberá aportar el coro, con el cual habrá preparado la prueba previamente.

Asimismo, el alumno presentará un trabajo escrito a elegir entre los propuestos para el curso.

11.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Atendiendo a las características específicas o a la diversidad que puedan aparecer en cada alumno en particular, se realizarán las siguientes adaptaciones:

ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES

I. Discapacidad física.

Al alumnado que presente problemas de movilidad se le proporcionará todas aquellas medidas necesarias para su acceso al centro, así como las adaptaciones necesarias en el mobiliario y los recursos: ascensor, mobiliario adaptado en el aula...

II. Discapacidad auditiva.

Será necesario que el profesor y el alumno lleven colocado un equipo de frecuencia modulada, el docente llevará el micrófono y el alumno/a el receptor. En cuanto a su localización en el aula, nos mantendremos cerca de él/ella facilitando así la lectura labial. Utilización de materiales visuales como apoyo y complemento de las explicaciones

III. Discapacidad visual.

Se les facilitará la forma de acceder a materiales en Braille (se solicitará asesoramiento en la ONCE). Se realizan adaptaciones metodológicas, como por ejemplo ofrecer música grabada para que lo aprenda de memoria, otros materiales grabados para reforzar las explicaciones, actividades de imitación e improvisación o la ejecución mediante la memoria consciente. Se les colocará cerca del profesor o bien se asignará a un compañero/a que actuará de "alumno - guía" que le ayude en caso de necesitarlo. Flexibilización en cuanto al tiempo necesario para realizar sus tareas.

IV. Dificultades de conducta / aprendizaje.

En determinadas ocasiones encontramos alumnos con escasa capacidad de concentración, **hiperactividad, Trastornos de atención, Síndrome Asperger, excesiva timidez, nerviosismo, desmotivación**...problemas todos ellos que pueden impedir al alumno mantener satisfactoriamente el ritmo de aprendizaje: Se solicitará la ayuda de profesionales y del Departamento Pedagógico y de Orientación del centro, para saber cómo abordar el problema y efectuar los cambios oportunos en la metodología de trabajo. Es absolutamente imprescindible conseguir y mantener un clima de confianza, comprensión y respeto en la clase.

Alumnado de refuerzo educativo.

A aquellos alumnos o alumnas con **problemas en la asimilación de los contenidos y diferentes ritmos de aprendizaje** se les ofrecerán actividades de refuerzo dentro de la clase, recurriendo también a distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, dando así respuesta al abanico de requerimientos que, sin duda, se pondrá de manifiesto en el aula.

Alumnado con bajo interés o con diferencias en cuanto a sus aspiraciones musicales futuras.

El profesorado dirigirá su clase buscando siempre despertar la atención del alumnado. Las actividades se deben articular de manera que se consiga la participación y el interés de los/as alumnos/as, para ello serán variadas y enriquecedoras, utilizando refuerzos positivos para implicar al alumnado.

ALUMNADO CON LESIONES TEMPORALES

Al alumnado con lesiones que impidan o dificulten la práctica instrumental se les podrá adaptar la secuencia de contenidos, las actividades de enseñanza aprendizaje o la selección del repertorio, así como el calendario de entrega de trabajos o exámenes. De esta forma, no se paralizará totalmente el proceso de enseñanza aprendizaje, facilitando la integración en la normal práctica instrumental una vez recuperados de la lesión y posibilitando, en mayor manera, alcanzar los contenidos mínimos establecidos en la programación didáctica y la superación del curso.

ALUMNADO CON ALTAS CAPACIDADES INTELECTUALES.

Actividades de Ampliación

Medidas ordinarias, que no frenen sus verdaderas posibilidades y no reduzcan su motivación. A tal fin es recomendable hacer acopio de una gama de distintos materiales didácticos para una misma actividad, graduados por su complejidad, que puedan ser utilizados en una misma clase.

Adaptaciones Curriculares Significativas

Modificaciones significativas en alguno de los elementos curriculares considerados esenciales. Ampliación de matrícula de un curso académico, para los alumnos a los que se detecte una sobredotación para la música, o bien acceso anticipado al siguiente nivel educativo.

CASOS DERIVADOS DE LA ESPECIFICIDAD DE NUESTRAS ENSEÑANZAS

En relación a las dificultades puramente musicales es común encontrar problemas de emisión y afinación de la voz, excesiva tensión muscular, tics, dificultad en los movimientos, detenciones y repeticiones inconscientes durante la lectura o entonación, dificultades para mantener el tempo en los cambios de secciones o de figuración, dificultades en la coordinación de las acciones de las manos. Se procederá a la aplicación de una metodología adecuada y personalizada al alumno/a en particular. En algunos casos será necesaria la elección de diferentes materiales didácticos, teniendo en cuenta que los mismos contenidos se pueden abordar de diferentes formas y mediante diferentes metodologías que pueden aconsejar su uso para situaciones concretas. Será necesaria, también, la colaboración con diferentes especialistas (orientadores, médicos...) para determinar si el problema se puede subsanar aplicando adaptaciones al currículo, o bien estamos ante un problema fisiológico, con lo que la solución exigiría otro tipo de tratamiento.

12.-ELEMENTOS TRANSVERSALES

Los elementos transversales son un conjunto de conocimientos, hábitos, valores, etc., que deben entrar a formar parte del desarrollo de todas y cada una de las materias básicas en que se organiza el currículo. Estos elementos se deben tomar como referencia para la consecución de los objetivos propuestos, y también como contribución al **desarrollo integral** de nuestro alumnado.

- **Comprensión lectora y expresión oral y escrita.**

Desde el aula de Música intentaremos fomentar el hábito y el gusto por la lectura de partituras y textos relacionados con los estudios y contribuir a mejorar la práctica de la lectoescritura musical. Para ello, sugerimos a continuación, algunas posibles medidas a adoptar para estimular el interés y el hábito de la lectura y la capacidad de expresarse correctamente de nuestros alumnos, tanto en el lenguaje verbal como en el lenguaje específico: el lenguaje musical

- Uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de textos, musicales o no.
- Recomendación de bibliografía musical específica como fuente para la realización de trabajos de la materia de los alumnos.
- Fomento del uso privado de la lectura como un medio para satisfacer los intereses personales en el ocio y en la relación con otras personas y el uso de la escritura como herramienta de autor. Así, podemos analizar las letras de canciones, estudios o piezas de diferentes estilos musicales y referidas a diferentes experiencias y contextos e incentivar a nuestros alumnos al uso de textos, especializados o no, relacionados con nuestros estudios.

- **Uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación. (TIC)**

- Utilización del lenguaje oral y de las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos
- El uso de portales Web especializados, de videos streaming tipo Youtube o Vimeo, entre otros, o de canales y aplicaciones de música por internet , como Tune-in o Spotify, enriquecerá el conocimiento, análisis y difusión de cualquier tipo de música y complementará la tarea docente.
- Realización de comentarios y críticas acerca de libros y/o versiones musicales, bien en formato digital (e-book, pdf,etc), o en soporte físico. .
- Desde la clase se fomenta el uso del ordenador, o cualquier soporte inteligente para la búsqueda de información, de uso moderado y responsable y se pretende una clase dinámica, con el intercambio de opiniones sobre los temas planteados.
- Se incentiva el uso de herramientas informáticas: edición de partituras, conocimiento de los elementos del Lenguaje Musical, grabación de audio para la autocrítica y estudio personal, artículos de prensa y educativos, etc.
- Utilización de medios disponibles con diferentes usos (Ordenador, tabletas, retroproyector, etc.) como ayuda para un mejor desarrollo y soporte de la actividad docente , para presentaciones o visionado o para el trabajo propio del alumnado.

- **Educación cívica y constitucional.**

- Potenciación del comportamiento ético y la construcción social de valores de solidaridad, tolerancia, igualdad, respeto a las diferencias y no discriminación. Otros elementos que se han de trabajar de forma transversal a nivel individual y/o grupal son:
 - El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
 - El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia y la igualdad.
 - La programación docente debe comprender en todo caso la prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia. Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.

13.-PLAN DE CONVIVENCIA

- **Conductas contrarias a las normas de convivencia**

1. Las faltas de puntualidad injustificadas.
2. Las faltas de asistencia injustificadas.
3. Los actos que alteren el desarrollo de las clases.
4. Los actos de indisciplina.
5. Los actos de incorrección o desconsideración, las injurias y ofensas contra los miembros de la comunidad educativa.
6. El hurto o el deterioro intencionado de los bienes o materiales de los miembros de la comunidad educativa.
7. El hurto o el deterioro intencionado de inmuebles, materiales, documentación o recursos del centro.
8. Las acciones que puedan ser perjudiciales para la integridad y la salud de los miembros de la comunidad educativa.
9. La negativa sistemática a llevar el material necesario para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje.
10. La negativa a trasladar la información facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro y viceversa.
11. La alteración o manipulación de la documentación facilitada a los padres, madres, tutores o tutoras por parte del centro.
12. La suplantación de personalidad de miembros de la comunidad escolar.

13. La utilización inadecuada de las tecnologías de la información y comunicación durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
14. El uso de teléfonos móviles, aparatos de sonido y otros dispositivos electrónicos ajenos al proceso de enseñanza-aprendizaje durante las actividades que se realizan en el centro educativo.
15. Los actos que dificulten o impidan el derecho y el deber al estudio de sus compañeros y compañeras.
16. La incitación o estímulo a cometer una falta contraria a las normas de convivencia.
17. La negativa al cumplimiento de las medidas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia.
18. El uso inadecuado de las infraestructuras y bienes o equipos materiales del centro.
19. La desobediencia en el cumplimiento de las normas de carácter propio del centro y que estén incluidas en su proyecto educativo.

Medidas educativas correctoras a las conductas contrarias a las normas de convivencia.

1. Amonestación verbal.
2. Comparecencia inmediata ante el jefe de estudios o el director.
3. Amonestación por escrito.
4. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el Centro durante los 15 días siguientes a la imposición de la medida educativa correctora.
5. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo no superior a 5 días lectivos.

Todas las medidas educativas correctoras serán comunicadas formalmente a los padres, madres, tutores/as de los alumnos/as menores de edad. Corresponde al director del Centro imponer las medidas educativas correctoras, puede delegar en el jefe de estudios o en el profesor o profesora de aula, la imposición de las mismas.

Todas las medidas educativas correctoras que se apliquen deberán quedar en constancia escrita en el centro.

Las conductas contrarias a las normas de convivencia prescriben en el plazo de un mes.

- **Conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro.**

Se consideran conductas gravemente perjudiciales para la convivencia del centro las siguientes:

1. Los actos graves de indisciplina y las injurias u ofensas contra miembros de la comunidad educativa
2. La agresión física o moral, las amenazas y coacciones y la discriminación grave a cualquier miembro de la comunidad educativa, así como la falta de respeto grave a la integridad y dignidad personal.

3. Las vejaciones y humillaciones a cualquier miembro de la comunidad escolar, particularmente si tienen un componente sexista o xenófobo, así como las que se realicen contra los/las alumnos/as más vulnerables por sus características personales, sociales o educativas.
4. El acoso escolar.
5. La suplantación de personalidad en actos de la vida docente.
6. La falsificación, deterioro o sustracción de documentación académica. 7. Los daños graves causados en los locales, materiales o documentos del centro o en los bienes de los miembros de la comunidad educativa.
8. Los actos injustificados que perturben gravemente el normal desarrollo de las actividades del centro.
9. Las actuaciones que puedan perjudicar o perjudiquen gravemente la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
10. La introducción en el centro de objetos peligrosos o sustancias perjudiciales para la salud y la integridad personal de los miembros de la comunidad educativa.
11. Las conductas tipificadas como contrarias a las normas de convivencia del Centro si concurren circunstancias de colectividad o publicidad intencionada por cualquier medio.
12. La incitación o el estímulo a cometer una falta que afecte gravemente a la convivencia del centro.
13. La negativa reiterada al cumplimiento de las medidas educativas correctoras adoptadas ante conductas contrarias a las normas de convivencia. 14. La negativa al cumplimiento de las medidas disciplinarias adoptadas ante las faltas que afecten gravemente a la convivencia del centro.
15. El acceso indebido o sin autorización a los ficheros y servidores del centro.
16. Actos atentatorios respecto al proyecto educativo del centro, así como al carácter propio del centro.

- **Medidas educativas disciplinarias.**

Para las conductas 8, 13 y 14:

1. Realización de tareas educadoras para el alumno o la alumna en horario no lectivo, por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.
2. Suspensión del derecho a participar en las actividades extraescolares o complementarias que tenga programadas el centro durante los 30 días siguientes a la imposición de la medida disciplinaria.
3. Cambio de clase o grupo del alumno o alumna por un periodo superior a 5 días lectivos e igual o inferior a 15 días lectivos.

4. Suspensión del derecho de asistencia a determinadas clases por un periodo comprendido entre 6 y 15 días lectivos. Durante la impartición de esas clases, este permanecerá en el centro educativo efectuando los trabajos académicos que le sean encomendados por parte del profesorado. El jefe de estudios organizará la atención a este alumnado.

Para el resto de conductas:

1. Suspensión del derecho de asistencia al centro durante un periodo comprendido entre 6 y 30 días lectivos. El profesor tutor se encargará de coordinar el trabajo que tendrá que realizar el alumno para que no se interrumpa el proceso formativo del mismo. El horario de visitas será asignado por el jefe de estudios en cada caso.

2. Cambio de centro educativo.

- **Responsabilidad penal.**

La dirección del Centro, comunicará simultáneamente al Ministerio Fiscal cualquier hecho que pueda ser constitutivo de delito o falta penal, sin perjuicio de adoptar las medidas cautelares oportunas. (Consultar Reglamento Régimen Interno del centro).

- **Instrucciones para la utilización de aulas y equipamiento TIC**

- a) El acceso al aula estará controlado por llave. La puerta de acceso de las aulas de informática deberá ser cerrada con llave al finalizar su uso.
- b) El aula sólo podrá ser utilizada, en horario lectivo, en presencia de un responsable, que deberá ser un DOCENTE del Centro.
- c) El acceso al aula en horas no lectivas deberá estar siempre autorizado por el profesor responsable de la misma, y controlado mediante un registro de ocupación.
- d) El acceso a los equipos requiere de un usuario y contraseña válida, tanto para el alumnado como para el profesorado.
- e) El uso del equipamiento informático queda restringido al centro docente para las tareas propias del mismo. Si excepcionalmente fuese necesario usarlo fuera del mismo, se deberá realizar un registro de salida del equipamiento y que haga constar al menos los siguientes datos:
 - o Número de serie del equipo utilizado
 - o Fecha de salida
 - o Motivo
 - o Responsable

Cuando se produzca la devolución se registrará dicha fecha, cerrando el préstamo cuando se constate que el equipo funciona correctamente en el momento de la devolución.

Dicha autorización compete a la dirección del centro.

En cuanto a los equipos informáticos ubicados en los despachos de los distintos departamentos, su uso estará en todo caso restringido al personal docente del centro, no estando permitida la instalación o desinstalación de software en los mismos sin la autorización del equipo directivo.

- **Pasillos.**

En los pasillos no se podrá correr, hablar fuerte o gritar, ni nada que dificulte el normal desarrollo de las clases, cualquiera de estas circunstancias será una conducta contraria a las normas de convivencia.

- **Utilización del salón de actos.**

Para el uso del Salón de Actos se deberá reservar la fecha previa consulta con el Jefe de Estudios. Una vez concertada se rellenará un impreso en el que se concrete el tipo de actividad, el horario tanto de ensayo como de la actividad y el material necesario que se va a emplear, concretando quien es el responsable de la preparación del salón de actos.

El día de la actividad el profesor o el departamento correspondiente se encargará de la puesta y recogida del Salón de Actos (luces, calefacción, sillas y atriles necesarios).

14.-ACTIVIDADES INTERDEPARTAMENTALES. Propuestas de colaboración entre departamentos.

Aparte de las audiciones trimestrales propias de la asignatura se realizarán actividades complementarias conjuntamente con el departamento de voz, así como la asistencia a conciertos, audiciones, charlas, etc. que puedan ser de interés para la asignatura. Así como diferentes proyectos corales extraescolares de interés para el alumnado.

- Asistencia a clases magistrales dadas por profesores o músicos profesionales en activo o jubilados impartidas tanto en la misma clase o centro como fuera de este.
- Audiciones, recitales, trabajos y otras actividades.
- Se prevé realizar actuaciones públicas en el Conservatorio con todos los grupos, siempre y cuando el reparto de voces y el nivel de calidad al que se llegue haga factible la interpretación pública de las obras

15.- ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.

En lo referente a las prácticas formativas, actividades complementarias y actividades extraescolares se realizarán las audiciones de aula, de departamento, así como audiciones públicas y actuaciones en conciertos. Además se aconseja como extraescolares la escucha y visión de programas y conciertos en todos los formatos audiovisuales disponibles.

Actividades

- Visita a la una fábrica de instrumentos o a un taller luthier
- Excursiones al Palau de la Música, Palau de les Arts o auditorios cercanos para la asistencia a conciertos o Audiciones didácticas.
- Intercambios con otros centros

Propuestas formativas

- Masterclass y talleres a cargo de profesores y profesionales invitados.
- Organización de cursos formativos para el alumnado en el centro.
- Jornadas temáticas

16.- BIBLIOGRAFÍA CORAL.

Aizpurúa, P. (1981). Teoría del conjunto coral: nociones elementales de cultura coral. Madrid: Real Musical.

Blasco, V. (2006). Manual de técnica vocal: ejercicios prácticos. (3ª ed.). Ciudad Real: Ñaque.

Calais-Germain, B. (2006). La respiración: Anatomía para el movimiento-tomo IV. Barcelona: La liebre de marzo.

Chun-Tao, C. (1990). El tono de la voz. Madrid: Gaia

Cifre, E. (1990). Antología coral (3ª ed.). Madrid: Real Musical.

Confederación coral española (COACE). Repertorio I ed. Madrid: Música Mundana.

Escudero, M. P. (1990). Cánones. Madrid: Real Musical.

Escudero, M. P. (1993). Educación de la voz vol.1, 2, y 3. Madrid: Real Musical.

Galbis i López, V. (1995). Un viatge pel món de les corals. Valencia: Generalitat Valenciana Conselleria de Cultura.

Gallo, J. A., Graetzer, G., Nardi, H. & Russo, A. (1979). El director de coro. Buenos Aires: Ricordi.

Garmendia Pizarro, E. & Alvira Martín, M. P. (1998). Técnica vocal y dirección coral para coros no profesionales. Madrid: Alpuerto.

Guridi, J. (1908). Así cantan los chicos para coro y piano u orquesta.

Guridi, J. (1946). Seis canciones infantiles para coro y piano.

Hewitt, G. (1999). Cómo cantar. Madrid: Edaf.

Ibáñez, A. M. & Cursá, D. P. (2006). Coro 1 y 2. Valencia: Rivera Editores.

Tejada, Jesús. Universidad de la Rioja. Ars canora. Canciones y cánones para la educación musical y la enseñanza de las lenguas extranjeras.

Kodaly, Zoltan. Choral Method. 333 Elementary Exercises.

Orff - Schulwerk. Música para niños. Ed. Unión Musical Española. Ramón i Lluch, (2005) Bicinia

- **Hispanica.**

Álbum de Música y Educación. Ed. Musicalis. Composiciones actuales para el aula.

Adam Ferrero, B. Cançoner. Ed. Piles. Cançons populars valencianes.

Contreras Zamorano, Cristina. Cantate 1,2,3,4 Grado Elemental. Nueva edición Piles 2017.

Lips, H. (1989). Iniciación a la técnica vocal. Lleida: Orfeó Lleidatà. Lodes, H. (2008). Aprende a respirar. Barcelona: Rba Libros.

López García, J. L. (1995). Coro medio, 1º y 2º curso. Murcia: Librería González- Palencia.

López García, J. L. (1989). Conjunto coral (3ª ed.). Murcia:

López García, J. L. Fichas para la práctica del conjunto coral (Nº 1, 2 y 3), Ed. López García, Murcia.

Martínez Lluna, C. (1985) Tratado de técnica vocal (3ª ed.). Valencia: Piles.

Molina, E. et al. (2005) Coro, Grado elemental 1 y 2 (3ª ed.). Madrid: Enclave Creativa. Muñoz

Sancho, E. (2005) Coro LOGSE 1 y 2 (2ª ed.). Valencia: Piles.

Navarro, M. D., Collar, C. & Molina, E. (2008). Coro. Enseñanzas profesionales. Madrid: Enclave Creativa. Cristina Collar, Enclave Creativa, José Ramón García Vázquez,

Método IEM. Repertorio

- **Coral Contemporáneo.**

Contreras Zamorano, Cristina. Cantate 5,6,7 Grado Profesional . Nueva edición Piles 2017.

Pahlen, K. (1979). La música en la educación moderna (7ª ed.). Buenos aires: Ricordi.

Rubio, A. S. (1956). Antología polifónica sacra. (vol.1-2). Madrid: Coculsa.

Vega, M. (1987). Pequeña antología coral. Madrid: Real Musical.